

Minuta
14 de Noviembre

**Plan para la capacitación sobre violencias hacia mujeres y disidencias
migrantes y refugiadas 2023**
Asistentes: 15

Coordinación general/parte responsable: ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS (ACDH), con la colaboración de la Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA), Red de Mujeres para la Justicia y con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU contra la Violencia hacia las Mujeres.

Facilitadoras: Lizeth Salvatierra Alvarez (AMUMRA) y Mariana Neves Rodríguez (ACDH)

Tutoras: Anyela Velandia y Natividad Obeso (AMUMRA)

OBJETIVOS: Proporcionar y acercar herramientas y protocolos para mujeres migrantes y refugiadas, con el objeto de prevenir y actuar ante una situación de violencia.

Link de acceso al video: <https://youtu.be/vcGVcp4TxWc>

**Tercer taller de capacitación sobre violencias hacia mujeres y disidencias
migrantes y refugiadas**

TEMA: Herramientas judiciales para denuncia y defensa judicial de las mujeres migrantes y refugiadas que atraviesan situaciones de violencia

El objetivo: empoderar a mujeres migrantes y refugiadas con herramientas, para prevenir y de qué manera actuar a la hora de enfrentar una situación de violencia.

Los contenidos pautados para este taller son:

1-Centros de acceso a la justicia (CAJ)

A.- Breve reseña histórica - creación

B.- Descripción del Área: objetivos - días y horarios de atención - conformación del equipo de trabajo.-

C- Dependencia: fondos con los que se sustenta -

D.- Canales de contacto: Dirección - Teléfono - redes sociales.

Enlace de referencia:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj>

2-Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO)

A.- Breve reseña histórica - creación

B.- Descripción del Área: objetivos - días y horarios de atención - conformación del equipo de trabajo.-

C- Dependencia: fondos con los que se sustenta -

D.- Canales de contacto: Dirección - Teléfono - redes sociales.

Enlace de referencia: <https://www.mpf.gob.ar/atajo/>

3-Patrocinio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

A.- Breve reseña histórica - creación

B.- Descripción del Área: objetivos - días y horarios de atención - conformación del equipo de trabajo.-

C- Dependencia: fondos con los que se sustenta -

D.- Canales de contacto: Dirección - Teléfono - redes sociales.

Enlace de referencia: http://www.derecho.uba.ar/institucional/practica-profesional/depto_pracprofesional_consultorio_y_patrocinio_juridico_gratuito

4-Patrocinio jurídico gratuito de la Ciudad de Buenos Aires

A.- Breve reseña histórica - creación

B.- Descripción del Área: objetivos - días y horarios de atención - conformación del equipo de trabajo.-

C- Dependencia: fondos con los que se sustenta -

D.- Canales de contacto: Dirección - Teléfono - redes sociales.

Enlaces de referencia: <https://buenosaires.gob.ar/patrocinio-penal-gratuito#:~:text=Para%20solicitar%20el%20servicio%2C%20se,Cerrito%201250%20y%20Callao%20660.>

<https://buenosaires.gob.ar/patrocinio-penal-gratuito#:~:text=Para%20solicitar%20el%20servicio%2C%20se,Cerrito%201250%20y%20Callao%20660.>

5 -Oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A.- Breve reseña histórica - creación

B.- Descripción del Área: objetivos - días y horarios de atención - conformación del equipo de trabajo.-

C- Dependencia: fondos con los que se sustenta -

D.- Canales de contacto: Dirección - Teléfono - redes sociales.

Enlace de referencia: <https://www.ovd.gov.ar/ovd/>

En este taller se utilizó la siguiente bibliografía:

- Fonnegra, Verónica Jaramillo “Acceso a la justicia: trabajadoras domésticas migrantes en la ciudad de Buenos Aires”. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/6842/684272385006/html/>

-Gherardi, Natalia (Coordinadora) “Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres”. Disponible en: <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/2018-Cerrando-brechas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-1.pdf>

-Roca Santiago, “El derecho de acceso a la justicia y la garantía del debido proceso de las personas migrantes en Argentina”. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37859.pdf>

-Magliano, María José y Mallimaci, Ana Inés “Mujeres migrantes en la Argentina. Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía”. Disponible en: <https://revistampd.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/Mujeres%20migrantes%20en%20la%20Argentina.pdf>

-Marchese, Fernanda María, Rotondo, María Fernanda y Espíndola Pinela, Ariadna Soledad “Las mujeres en situación de violencia y acceso a la justicia en el Noroeste Argentino. Del diagnóstico a la acción”.

-Guía Interactiva. Estándares internacionales de derechos de las mujeres. Oficina de la Mujer-CSJN. Disponible en: <https://om.csjn.gov.ar/om/guia-de-estandares/03/i>

Casos compartidos por las participantes

Se dio inicio a taller con el saludo de la coordinadora Anyela Velandia, el agradecimiento por la conexión y el recordatorio de las preguntas de evaluación que deben servir como evaluación del conocimiento del taller, Luego continuó la docentes que comenzaron con un breve repaso del taller anterior y algunas preguntas disparadoras. Se dio apertura al taller a las 19:10 para poder esperar a que más asistentes entrarán en la reunión.

Ante la pregunta, ¿Cuál crees que es el mayor obstáculo para acceder a derechos y justicia en casos de violencia?

Hillary Alvarez nos comparte que en algunas ocasiones el idioma pero también la falta de empatía. Muchas veces la violencia está en los lugares de trabajo y no la vemos, que las mujeres no tengan los 90 días de licencia por maternidad pagas, también es violencia. Pero esto va en todos los ámbitos de trabajo, los empleadores no deben escribir ni llamar fuera del horario laboral

Jennifer Susatama comparte, “uno pensaría que esto pasa solo en las empresas o cuando tienes jefe o empleador, pero bajo el monotributo pasan igual todas esas violencias, tuve que ir muchas veces a trabajar sintiéndome terriblemente mal para que no descuentarán las horas”.

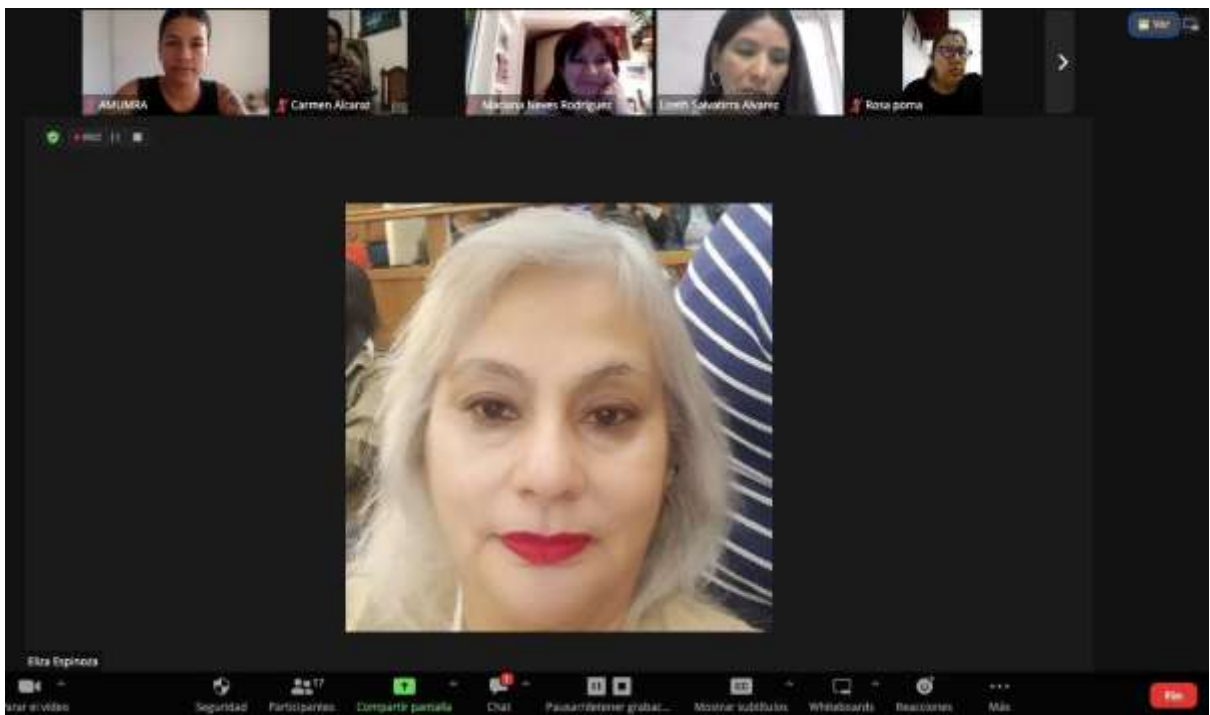
Ana Rosa Díaz de Salta Argentina nos comparte: ‘Si trabajas bajo el régimen de monotributo no te protege la ley 26844’.

Eliza Espinoza dice: “Yo creo que tanto las mujeres migrantes como las que no lo somos hemos pasado por una situación de incomodidad en lo laboral. Seamos o no domésticas. Y esto es por la herencia Patriarcal. Estamos en preparación de ir en busca de una igualdad.

Hillary Alvarez nos pregunta si al agresor lo pueden obligar a recibir atención psicológica, además si la víctima "perdona" a su agresor ¿la denuncia se archiva? ¿Como mínimo le queda el antecedente?, a lo anterior la respuesta a todas es si. El agresor no sólo es obligado a tomar atención psicológica, también debe quedar el antecedente como presidente de la denuncia. También agrega que respecto al Programa ATAJO, “Con atajo tengo un desacuerdo, por lo menos en mi barrio solo da asesoramiento y activa alguna red, no acompaña.

Ana Rosa Diaz de Salta Argentina agrega respecto a las oficinas de atención para víctimas de violencia que sí las conocía en salta , lo que sería lindo es que el programa ATAJO también llegue para reforzar el trabajo que se hace aquí en mi provincia.

MATERIAL FOTOGRÁFICO

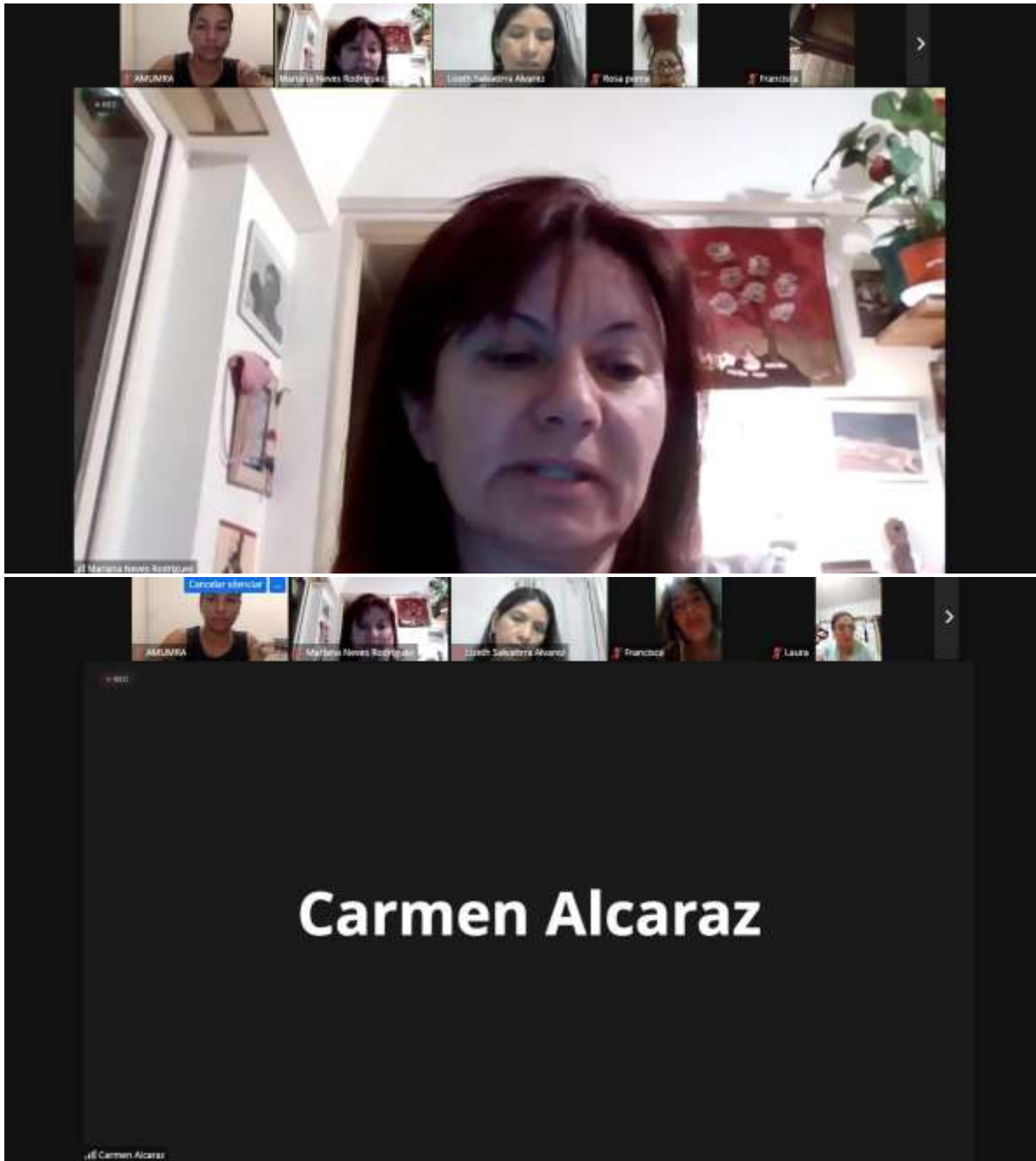




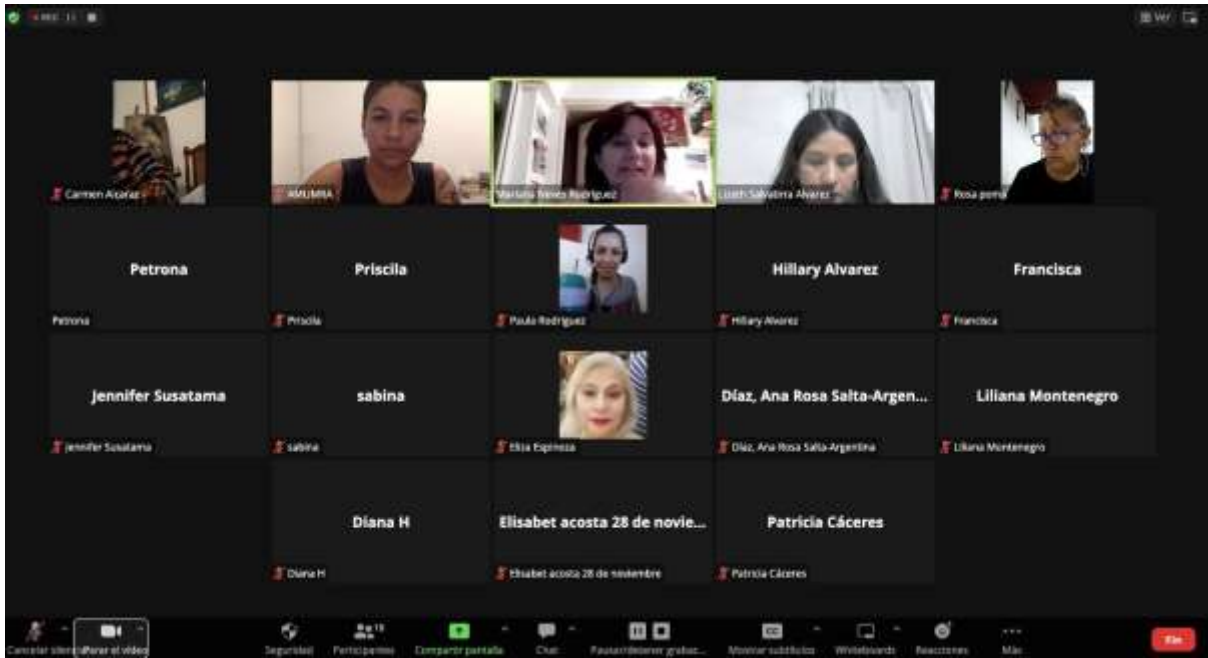
Tercer Taller:

HERRAMIENTAS JUDICIALES PARA DENUNCIA Y DEFENSA JUDICIAL DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

Abg. Lizeth Salvatierra Alvarez



Carmen Alcaraz



Lista de Asistencia:

[Asistencia a talleres MMM contra la violencia](#)